

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **107**

Fecha: 16/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2017 00400	Divisorios	FUNDACION NIÑOS DE LOS ANDES	ALBERTO BELEÑO RONCANCIO	Auto ordena oficiar Observada la respuesta ofrecida por el Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias del 14 de mayo de 2021, por secretaría requiérase nuevamente al señalado Despacho para que aporten certificación formal suscrita por el Secretario del Juzgado que dé cuenta del estado del proceso que obra con radicado 2017-264 del cual conocen, así como copia de la sentencia proferida por el Juzgado 28 Civil	15/07/2021	
11001 31 03 008 2018 00167	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PARA PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA FUERZA PUBLICA Y DEL ESTADO	CARLOS JULIO CASTRO PALACIOS	Auto resuelve corrección providencia Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, según las pautas del artículo 286 del C.G.P., SE CORRIGE el proveído del 04 de junio pasado (fl.182), en cuanto el recurso de apelación objeto de concesión fue propuesto por la Demandada y no como quedó señalado en esa providencia, por otra parte, en tanto la apelación señalada fue concedida en el diferido, para el efecto a cargo del	15/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00397	Ordinario	GLORIA IRENE MARTINEZ GONZALEZ	LUZ STELLA MORENO RESTREPO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia artículos 372, 373 y 375 del Código General del Proceso, señálese el 28 de octubre de 2021 a las 10 am, para llevar a cabo la audiencia de que trata los aludidos apartados 372, 373 y 375 ibíd.	15/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00607	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS DE GILBERTO LOPEZ ARIZA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se designa como curador ad-litem al profesional del derecho JORGE ARMANDO ÁVILA HERNÁNDEZ info@abogadosconsultoresbya.com .	15/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00607	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS DE GILBERTO LOPEZ ARIZA	Auto reconoce personería De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 a 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería al abogado FABIAN ANDRÉS RESTREPO como apoderado de la demandante, en los términos y para los fines del poder que le fue conferido visto a folio 189 del cuaderno principal	15/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00607	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS DE GILBERTO LOPEZ ARIZA	Auto resuelve Solicitud Previo a resolver la solicitud de entrega anticipada formulada por la demandante y vista a folio 179 del cuaderno principal, por secretaría elabórese informe de títulos asociados al asunto	15/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00695	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	LEIDY ROCIO RODRIGUEZ VANEGAS	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	15/07/2021	
11001 31 03 008 2019 00733	Divisorios	FABIAN DAZA GALLO	ABRAHAM DAZA VELASCO	Auto pone en conocimiento	15/07/2021	
11001 31 03 008 2020 00090	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ OTALORA	Auto pone en conocimiento Visto lo solicitado por la demandante en el CD obrante a fl.140, así como la constancia de envío obrante en ese mismo medio en 208 folio digitalizados, téngase en cuenta que el demandado JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ OTALORA, fue notificado en los términos del artículo 8 del Decreto Legislativo 806 del 2020 del auto admisorio del 10 de marzo de 2020 (fl. 107) frente al cual	15/07/2021	
11001 31 03 008 2020 00090	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ OTALORA	Auto pone en conocimiento se ordena el emplazamiento del ciudadano Abdel Chani Parada Salma, en las condiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio de 2020 dictado en virtud de la emergencia sanitaria.	15/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00102	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA COLOMBIA S. A.	HARDY GIOVANNI ALDANA MALDONADO	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que una vez notificada la pasiva del mandamiento de pago del 03 de marzo de 2021 por conducta concluyente como se consignó en providencia del pasado 19 de mayo de 2021, y vencido el término de suspensión del presente asunto propuesto por las partes; los ejecutados no formularon medios de defensa, manteniendo silente	15/07/2021	
11001 31 03 008 2020 00121	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	OSCAR ALBERTO MANJON ALMEIDA	Auto pone en conocimiento Visto lo solicitado por la demandante (fl.90) y las constancia de envío aportada a folios 45-86, con sus respectivos anexos de esta encuadernación, téngase en cuenta que el demandado OSCAR ALBERTO MANJON ALMEIDA	15/07/2021	
11001 31 03 008 2020 00225	Divisorios	FRANCESCA ANDREA HOSSMAN CARDENAS	YAMIL HOSSMAN VASQUEZ	Auto ordena correr traslado RECURSO DE REPOSICION	15/07/2021	
11001 31 03 008 2021 00115	Ordinario	MARIA CAROLINA GOMEZ LOZANO	OROAUTOS	Auto admite demanda	15/07/2021	
11001 31 03 008 2021 00120	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	COMERCIALIZADORA JYD SAS	Auto rechaza demanda	15/07/2021	
11001 31 03 008 2021 00130	Ordinario	JOSE FELIX ESTRADA DUQUE	HERNAN VILLEGAS MATHEWS	Auto admite demanda	15/07/2021	
11001 31 03 008 2021 00131	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	EDISON ANDRES DIAZ OSORIO	Auto admite demanda	15/07/2021	
11001 31 03 008 2021 00132	Abreviado	ALVARO ALVARADO MORA	CENTRO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA CIBRE	Auto rechaza demanda	15/07/2021	
11001 31 03 008 2021 00139	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	NATALIA JARAMILLO GUTMAN	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA	15/07/2021	
11001 31 03 008 2021 00144	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	WILSON RAYO ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/07/2021	
11001 31 03 008 2021 00144	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	WILSON RAYO ROJAS	Auto resuelve Solicitud ACREDITAR CALIDAD DEPENDIENTE	15/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00167	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR ALONSO MILLAN GALINDO	Auto inadmite demanda	15/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO